

El gobierno activó un bono de \$195.000 por trabajar en las elecciones 2025: quiénes podrán acceder

03/10/2025



El gobierno de **Javier Milei** activó el pago de un **bono de \$195.000** para los trabajadores del **Correo Argentino** que presten servicios durante las elecciones legislativas del próximo domingo 26 de octubre. La medida, que busca compensar la tarea electoral, se acordó en el marco de una negociación salarial con gremios del sector.

El entendimiento **fue alcanzado** entre las autoridades del Correo Argentino y los sindicatos AATRAC, FOECYT y FEJEPROC, e incluye, además del bono, una serie de aumentos salariales escalonados.

El acuerdo establece un **plus de \$195.000** por trabajador en concepto de “movilidad electoral”. Este pago se suma a un

esquema de actualización salarial que incluye un 5,2% retroactivo de junio a septiembre, y aumentos del 1,1% para octubre y otro 1,1% para noviembre.



Personal de Correo Argentino; Elecciones. Foto: NA

Cuánto ganó una autoridad de mesa en las últimas elecciones

El 7 de septiembre de 2025 se llevaron a cabo las **elecciones legislativas provinciales** y el gobierno de la provincia de Buenos Aires oficializó los montos que recibieron autoridades de mesa y delegados electorales. La medida quedó establecida a través del Decreto N.º 1567/2025, publicado en el Boletín Oficial y firmado por el gobernador **Axel Kicillof** junto a los ministros Carlos Bianco y Pablo López.

Según el texto oficial, los ciudadanos designados como autoridades de mesa recibieron un **viático de \$40.000** por la jornada electoral. A esa suma se le puede adicionar un **pago**

extra de \$40.000 si completaron la capacitación previa obligatoria dictada por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Es decir, el total a percibir podrá alcanzar los **\$80.000**. Quienes fueron seleccionados como delegados electorales, obtuvieron una **retribución fija de \$120.000**.

Los pagos **estarán disponibles hasta el 31 de diciembre de 2025** y podrán cobrarse mediante Cuenta DNI o por ventanilla del Banco Provincia. La Junta Electoral comunicará dentro de los 30 días posteriores a los comicios los nombres de quienes efectivamente cumplieron sus funciones, paso necesario para autorizar el pago correspondiente.



Elecciones en la provincia de Buenos Aires. Foto: REUTERS

¿Cuáles son los requisitos para ser autoridad de mesa?

De acuerdo al Artículo 40° de la Ley Electoral de la provincia de Buenos Aires, para ser designado como presidente de mesa o suplente es necesario:

- Ser elector en ejercicio dentro del circuito donde se lo designe
- Saber leer y escribir correctamente
- Tener domicilio en el distrito
- Tener entre 18 y 70 años de edad

Fechas clave del cronograma electoral

La CNE estableció una **serie de fechas importantes** que estructuran el desarrollo de la campaña y la jornada electoral:

- **1° de octubre:** difusión de lugares y mesas de votación.
- **24 de octubre:** fin de la campaña e inicio de la veda electoral a las 8 h.
- **26 de octubre: Elecciones generales.**
- **28 de octubre:** inicio del escrutinio definitivo y cierre del período de reclamos por irregularidades.
- **25 de diciembre:** fecha límite para justificar la no emisión del voto.
- **1° de febrero:** fin del plazo para la presentación del informe final de campaña.

Fuente: Canal 26